



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

FINANCIERA EL SOL, S.A.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE LA SERIE “B” DE BONOS

Por este medio, **FINANCIERA EL SOL, S.A.** (el “Emisor”), en su condición de emisor de la Serie B de Bonos por Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) la cual forma parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos registrados por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), autorizado mediante Resolución SMV No. 217-19 del 5 de junio del 2019, modificada mediante resolución SMV No. 508-20 del 27 de noviembre de 2020, y en cumplimiento con lo establecido por el Acuerdo No. 3-2008, comunica a sus inversionistas y al público en general que el 12 de mayo de 2021 mediante Escritura Pública No.4452 de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá fue suscrita la Cuarta Enmienda al Suplemento del Fondo Segregado A del Fideicomiso de Panamá, fondo segregado que fue constituido el 9 de noviembre de 2017 para suplementar el fideicomiso constituido mediante Escritura Pública No.1460 del 24 de enero de 2013, según éste fideicomiso ha sido enmendado de tiempo en tiempo, con el fin de incluir a los Tenedores de Bonos de la B antes descrita como beneficiarios del Fondo Segregado A del Fideicomiso de Panamá.

Panamá, 17 de mayo de 2021

Financiera El Sol, S.A.

Concepción Grimaldo
Presidente